

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Posadas**

BOP-A-2026-1387

El Ayuntamiento de Posadas, en sesión extraordinaria, celebrada por el Pleno el día 27 de abril de 2026, ha acordado aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos del presupuesto en vigor, bajo la modalidad de Suplemento de Crédito nº 1/2026, financiado con Remanente de Tesorería para Gastos Generales, que asciende a la cantidad de 560.653.18 euros.

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 169 y 177.2 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público en el Boletín Oficial de la Provincia, por plazo de 15 días, durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar reclamaciones ante el Pleno.

Transcurrido dicho plazo sin haberse presentado alguna reclamación, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo.

Posadas, 28 de abril de 2026.– El Alcalde, Emilio Martínez Pedrera.

Código Seguro de Verificación (CSV): 3859 BB95 BB8A 6FB0 A61A **Fecha Firma:** 04-05-2026 08:01:53

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Firma automática



3859BB95BB8A6FB0A61A

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba